

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28146 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 317/2012, por auto de fecha 17 de julio de 2012 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor "Iniciativas Labor H. Q. Manufacturas, Sociedad Limitada", con CIF B-39458955, y con domicilio en calle Carmen, 45, de Santander (Cantabria).

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador concursal Eduardo Comas Valls, con DNI 15992121-Q, con domicilio profesional en calle Miracruz, 4, Donostia-San Sebastián, con número de teléfono 943291100, número de fax 943292945 y correo electrónico concursoiniciativaslabor@gmx.es

Santander, 23 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120057445-1